

C-1

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces:	GLORIA AMPARO CAICEDO NARVAEZ
Periodo Evaluado:	Abril 2016 a Noviembre de 2016.
<p>La Oficina de Control Interno de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, cumpliendo lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), publica el informe cuatrimestral del estado del Control Interno de la UNIAJC, en el cual se describe, por cada uno de los componentes de los módulos que integran el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), los principales logros y avances en el desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la Institución.</p>	
1. CONTROL DE PLANEACION Y GESTIÓN	
1.1. Con relación al componente de direccionamiento estratégico	
<ul style="list-style-type: none"> ✚ El Compromiso de la Alta Dirección con el Sistema Integrado de Gestión, se vio reflejado al : <ul style="list-style-type: none"> i) obtener su recertificación por parte de la firma Icontec en las normas ISO 9001 y GP 1000, lo que reafirma nuestro compromiso de prestar servicios con calidad; ii) realizar las auditorías internas para la acreditación institucional iii) fortalecer las habilidades y competencias del equipo auditor interno ✚ Para el logro de los objetivo estratégicos institucionales, desde la estrategia de Desarrollo Organizacional liderada por el señor Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, se han realizado actividades de sensibilización a todos los niveles, para apropiar los cambios que se están generando desde mediados del 2014. ✚ Se cuenta con un tablero de mando, que registra los principales indicadores institucionales a los que se les hace seguimiento desde la Oficina Asesora de Planeación. 	
1.2. Con relación al Componente de Talento Humano	
<ul style="list-style-type: none"> ✚ Se cumple con la exigencia SIGEP, para los contratistas y empleados quienes ingresan las hojas de vida y la declaración de bienes y rentas de cada uno de ellos como lo exige el artículo 227 del Decreto 19 de 2012. ✚ Para el periodo del presente informe, la Institución Universitaria ejecutó el plan estratégico de recursos humanos que relaciona aspectos y metas de temas sensibles como la inducción y re – inducción de servidores, la capacitación, la evaluación del desempeño, el plan de incentivos, acciones alineadas a la Seguridad y Salud en el Trabajo, desvinculación, plan anual de vacantes y otras actividades que redundan en el bienestar de los servidores. 	
1.3. Con relación al componente de Administración del Riesgo	
<ul style="list-style-type: none"> ✚ En la Institución Universitaria la Metodología para la Administración del Riesgo está clasificada en los siguientes pasos: 	

- Política de Administración del El Riesgo: Lineamientos.
- Identificación del Riesgo: Establecimiento del Contexto e Identificación del Riesgo.
- Valoración del Riesgo: Análisis del Riesgo.
- Análisis del Riesgo: causas del Riesgo – Cálculo de la Probabilidad – Análisis de la Consecuencia.
- Evaluación del Riesgo: Valoración de los controles – Nivel de Riesgo.
- Monitoreo y Revisión: Matriz de Responsabilidades.

- ✚ Se publicó y divulgó la Resolución Rectoral 366 de marzo 29 de la vigencia 2016 “por el cual se adoptan los riesgos de corrupción de la UNIAJC para la vigencia”
- ✚ La oficina de Control Interno realizó el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente al tercer trimestre, dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 y al Decreto 124 del 26 de enero de 2016, publicado en la página web de la Institución Universitaria según los lineamientos contenidos en los documentos “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2” y en la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”.
- ✚ Desde el mes de octubre de 2016, en conjunto la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno, acompañaron en la evaluación y análisis de los mapas de riesgos vigentes a todos los procesos de la Institución Universitaria.
- ✚ De lo anterior se generara la actualización del Mapa de Riesgos por proceso estableciendo actividades para ejecutar en el año 2017.

1.4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

1.4.1. Con relación al componente de Planes y Programas

Para el desarrollo de sus actividades misionales, la Institución Universitaria logró una ejecución presupuestal del 59% llevando al cumplimiento de su Plan Anual de Gestión conforme a informe publicado en la Página Web institucional.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO FINAL	REGISTRO	GIROS	PORCENTAJE DE EJECUCION
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.044.894.697	8.398.496.813	7.194.178.927	55%
23	GASTOS DE INVERSIÓN	16.869.400.000	12.515.597.345	9.697.713.433	57%
24	SERVICIO DE LA DEUDA	538.500.000	538.500.000	508.215.643	94%
25	RECURSOS CREE	1.640.796.764	542.512.773	432.756.433	26%
	TOTAL PRESUPUESTO	30.452.794.697	21.995.106.931	17.832.864.437	59%

Tomado de la Dirección Financiera de la UNIAJC

1.5. Con relación al Modelo de Operación por Procesos

- ✦ Durante el período informado la Oficina Asesora de Planeación ha dado un nuevo impulso a la documentación y actualización del mapa de procesos según dispone la Resolución Rectoral N° 604 de agosto 22 de 2016, "Por la cual se actualizan los objetivos y estructura por procesos del Sistema Integrado de Gestión Organizacional en la UNIAJC, y se establece su relación con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional"

Consecuente con la Resolución Rectoral anterior, la Oficina Asesora de Planeación, será responsable de la actualización documental del SIGO atendiendo el Modelo de Gestión de la actual Rectoría, en cuanto a caracterizaciones, riesgos, indicadores, documentos y registros, así como toda la información adicional que se requiera, para el mejor funcionamiento institucional.

- ✦ Para materializar los ajustes necesarios en el proceso de actualización se expidió la Resolución Rectoral N° 612 del 24 de Agosto de 2016 "por la cual se establece el período de transición para la implementación del SIGO" indicando en el Artículo segundo que el 30 de abril de 2017 es la fecha de entrada en vigencia.

2. MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1. Con relación a la Autoevaluación Institucional

- ✦ De acuerdo con las pautas e instrumentos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para realizar el proceso de autoevaluación del sistema de control interno, se está adelantando el autodiagnóstico verificando el cumplimiento de los productos mínimos del modelo MECI.
- ✦ La Oficina de Control Interno de la Institución Universitaria, conforme a las evidencias anteriormente enunciadas, viene cumpliendo con las tareas de Acompañamiento, Evaluación, Seguimiento y en general control posterior, a través de la herramienta Modelo Estándar de Control Interno MECI, de manera integral con el Sistema Integrado de Gestión, conforme a los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y las normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGAS).

2.2. Con relación a la Auditoría Interna

Se viene dando cumplimiento a las actividades estipuladas en el cronograma de seguimiento y evaluación para la vigencia 2016, contribuyendo a la mejora continua de los procesos de la Institución Universitaria.

Entre las actividades de seguimiento realizadas por la oficina de Control Interno en este período, se destaca: Seguimiento a los Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías ejecutadas por la Contraloría General del Municipio de Santiago de Cali, publicando el informe.

Para la Evaluación Independiente de la gestión institucional, la oficina de Control Interno, ejecutó el cronograma de auditorías aprobado para la vigencia. Aspectos relevantes encontrados :



2.2.1. Arqueos de Caja Menor. Se verificó Resolución de designación del ordenador y pagador. Partiendo de ella se recomendó: Teniendo en cuenta la verificación de algunos gastos que se generan de manera periódica se orientó la posibilidad de clasificarlos como gastos previsible a fin de que sean incluidos en el plan anual de adquisiciones para utilizar el recurso de caja menor exclusivamente en gastos imprevistos, urgentes y de menor cuantía.

Ejemplo de ello son los gastos por servicios de correspondencia y de fletes y acarreos en ocasión de las adecuaciones en infraestructura.

2.2.2. Así mismo, se llevaron a cabo seguimientos e informes correspondientes al trámite de PQR, Ley de Transparencia y Acceso a la Información - Ley 1712 de 2014 en materia de publicación de información de la Entidad., pormenorizado del estado del control interno, entre otros.

2.2.3. La oficina Asesora de Planeación con el apoyo del profesional de gestión de la calidad publicó en el link: <http://www.uniajc.edu.co/documentos/informes/revision/2015/> los Informes de Servicios No Conforme.

2.2.4. De otra parte, en desarrollo del “Fomento de la Cultura del Control y Autocontrol”, se realizaron campañas a través de correo electrónico, cartelera y en el blog “nuestro control interno”.

AUDITORÍAS EXTERNAS

- Se observa el cumplimiento de entrega o envío de todos los informes de Ley, efectuándose la publicación en la página web institucional.
- Icontec adelantó una (1) auditoria externa de seguimiento resultando tres (3) No Conformidades como resultado de la visita auditora.

2.3. Con relación a Planes de Mejoramiento

2.3.1. Es importante resaltar el trabajo realizado por los servidores de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, en procura la mejora permanente; es así como se evidencia como resultado de estas acciones la disminución de los hallazgos en la AGEI REGULAR adelantada por la Contraloría General de Santiago de Cali.

En la auditoria AGEI regular 2014, se obtuvieron 12 hallazgos y en la auditoria AGEI regular 2015, se obtuvieron 8 hallazgos.

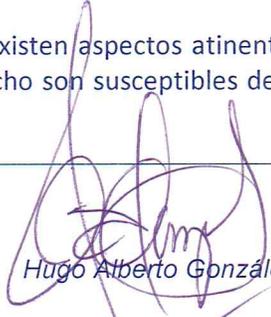
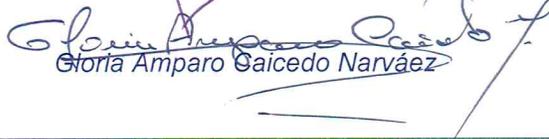
3. EJE TRANSVERSAL - INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

3.1. Las oficinas de Control Interno y de Tecnología de Información y Comunicación evaluaron los avances de las acciones ejecutadas con el apoyo de la Matriz de Autodiagnóstico de la Procuraduría General de la Nación, al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP y la publicación de los trámites que adelanta la ciudadanía ante la administración, Sistema Único de Trámites- SUIT.

- 3.2. Se efectuó el 29 de Abril de 2016,- la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, sobre el cumplimiento del Plan de Desarrollo 2012-2015 y proyectos en curso a entes de control, ciudadanía, voceros de la comunidad, representantes de organismos públicos y partes interesadas.
- 3.3. Igualmente se evaluó y divulgó el informe de seguimiento al proceso de rendición de cuentas.
- 3.4. Durante el periodo informado, se optimizaron los Módulos de Correspondencia y PQRS a través del servicio de la Intranet, con los cuales los usuarios internos de la Institución Universitaria tienen acceso en tiempo real a la correspondencia recibida para direccionarla a la dependencia competente y dar respuesta oportuna a los usuarios, facilitando un control y seguimiento a dicha información.
- 3.5. La oficina de control interno viene sugiriendo que el Link en la página Web de la Institución Universitaria - Buzón PQRS, denominado Unidad de Atención al Ciudadano virtual, permita a todos los usuarios registrar y consultar sus requerimientos en línea, y que además permita hacer seguimiento a dichos requerimientos

RECOMENDACIONES

- 1. La Oficina Asesora de Planeación en su rol de líder del proceso continúe desarrollando las actividades de actualización de los documentos exigidos por la NTCGP 1000-2004 y MECI de manera prioritaria.
- 2. Procurar que los líderes y gestores de proceso continúen implementando actividades en pro de la mejora institucional, orientada a dar cumplimiento al Modelo Estándar de Control Interno 2014.
- 3. A pesar de lo expuesto, como todo sistema de gestión, existen aspectos atinentes al MECI que al interior de la Institución Universitaria Antonio José Camacho son susceptibles de mejora, aspectos en los cuales se viene trabajando arduamente.

<p>Rector Institución Universitaria Antonio José Camacho</p>	 <p>Hugo Alberto González López</p>
<p>Presentado por Jefe de Control Interno</p>	 <p>Gloria Amparo Caicedo Narváez</p>
<p>Fecha de Elaboración:</p>	<p>30 de Noviembre de 2016</p>